

Presupuesto

1912.

Ingresos

Por el importe del 2 p ^o de la contribución industrial que paguen sus electores	5.850
" " <i>iv</i> de las cuotas voluntarias de los asociados cooperadores	2.500
" " <i>iv</i> de las subvenciones que pueda otorgar el Gobierno p. ^a cuempt. de un p ^o -	3.000
" " <i>iv</i> de las retribuciones que satisfarán los asociados cooperadores por los servicios que se les presten	500
Total	11.850

Gastos

Secretaría	Personal =	Por el haber ^{anual} de un b ^o General de	3.000	} (1)	6.980
		" " " de un Teniente tasador de portes	2.000		
		" " " de un Auxiliar 1. ^o	720		
		" " " de un <i>iv</i> 2. ^o	720		
		" " " de un ordenanza	720		
<i>iv</i>	Material =	Por renta de locales p. ^a la Cámara y servicios	1000	}	2.200
		" " alumbrado y calefacción	250		
		" " renovación y reposición mobiliario	100		
		" " impresos y gastos de oficina	1.250		

Comisión - Por los gastos de cobranza del 2 p ^o de los electores	500
" - Por el impuesto del 1.20 p ^o sobre las subvenciones	36
Gastos de representación de la Cámara, correo y telegramas	1.850
Total	11.026

Resumen

} Importan	los ingresos calculados	11.850	}	11.850
	Menos los gastos probables	11.026		11.026
	Superavit	<u>824</u>		824

(1) Los funcionarios percibirán atencas en concepto de gratificación el 50 p^o de las cantidades que la Cámara haga efectivas por razón de los servicios prestados a los asociados cooperadores según el art. 55 del Reglamento.

Salamanca de Marzo de 1912

Galvan, Mosat, Díez, Rodríguez, Herrera, Bando Jaur
Pardo, Martín, Lopez, García Gouzalet, Oca